

2026/2027

PROGRAMA DEPORTIVO

¡MUÉVETE EN VELILLA!



Ayuntamiento de
VELILLA DE
SAN ANTONIO

Programa de Actividades 2026-2027

Edita: Ayuntamiento de Velilla de San Antonio
Plaza de la Constitución, 1
28891 Velilla de San Antonio

Depósito Legal: M-23.708-2014

Imprime: GRACEL ASOCIADOS SLL
Alcobendas



Antonia Alcázar Jiménez

Alcaldesa-Presidenta

Cada nueva temporada deportiva es una oportunidad para seguir creciendo, compartiendo y disfrutando de todo lo que el deporte aporta a nuestras vidas.

Queremos que cada niña y cada niño descubran los valores del deporte, que nuestros jóvenes encuentren en él un espacio para superarse y que las personas adultas y mayores sigan disfrutando de una vida activa y saludable. Con esta nueva programación deportiva iniciamos una temporada llena de oportunidades para seguir creciendo juntos en igualdad y diversidad.

Esta programación refleja el compromiso del Ayuntamiento por seguir ofreciendo una oferta deportiva variada, inclusiva y accesible, que dé respuesta a las inquietudes de la ciudadanía y promueva hábitos de vida saludables.

Os invito a vivir esta temporada con ilusión, a participar y a hacer del deporte un punto de encuentro donde el respeto, el esfuerzo, la convivencia y el trabajo en equipo sigan siendo nuestros mejores valores.



Silvia Castillo Toldos

Concejala de Deportes y Hábitos Saludables

Después de vivir la emoción de ver a nuestra selección de fútbol conquistar un Mundial, es inevitable recordar que los grandes triunfos no nacen solo del talento, sino también del esfuerzo, el respeto, el trabajo en equipo y el compromiso. Son esos mismos valores los que queremos seguir impulsando cada día en el deporte de Velilla.

Detrás de cada entrenamiento, de cada partido y de cada actividad deportiva hay mucho más que deporte. Hay compañerismo, ilusión, aprendizaje y personas que dedican su tiempo para que otras puedan disfrutar.

Esa es la forma en la que entendemos el deporte en Velilla y la que seguimos impulsando una temporada más: un deporte abierto a todas las personas, donde cada vecino y cada vecina pueda encontrar su espacio para disfrutar, mejorar, compartir y sentirse parte de nuestra comunidad.

Nada de esto sería posible sin el compromiso de nuestros clubes, entrenadores y entrenadoras, familias y personal municipal. Gracias a vuestro trabajo diario, el deporte sigue siendo uno de los grandes motores de nuestro municipio.

Este año seguimos avanzando con dos objetivos que consideramos esenciales: hacer que nuestro deporte sea cada vez más inclusivo, para que nadie se quede atrás, y seguir construyendo entornos deportivos seguros y protectores, con especial atención a la infancia y la adolescencia, donde el respeto y el buen trato estén siempre por encima de cualquier resultado.

Esperamos que esta programación os anime a disfrutar de nuestras instalaciones deportivas, a descubrir nuevas actividades y a seguir haciendo del deporte un espacio donde crecer, compartir y cuidarnos.

¡Muévete en Velilla!

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES LA CANTERA (IDM)

Registro, información e inscripciones

Paseo Pablo Picasso, s/n

Teléfono: **91 670 50 00**

Correo electrónico: idmvelilla@ayto-velilla.es

Web Ayuntamiento Velilla de San Antonio: www.ayto-velilla.es

Web Deportes Online: <https://velilladesanantonio.i2a.es/CronosWeb/Login>

Horarios de atención al usuario:

SERVICIO DE OFICINA

Septiembre

De lunes a jueves: mañanas de 9:30 a 14:00 horas y tardes de 17:00 a 19:30 horas.

Viernes: mañanas de 8:30 a 14:30 horas. **Tardes cerrado.**

Octubre a 16 de julio

Martes y miércoles: mañanas de 9:30 a 14:00 horas y tardes de 17:00 a 19:30 horas.

Lunes, jueves y viernes: mañanas de 8:30 a 14:30 horas. **Tardes cerrado.**

19 de julio a 31 agosto de 2027

De lunes a viernes: mañanas de 8:30 a 14:30 horas **Tardes cerrado.**

Oficina cerrada: FESTIVOS, NAVIDAD (del 24 de diciembre de 2026 al 6 de enero de 2027, ambos inclusive), Y **SEMANA SANTA** (del 22 al 26 de marzo de 2027, ambos inclusive).

SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS – PABELLÓN (únicamente servicio de alquiler de instalaciones fines de semana y festivos).

Teléfono: **669 315 380**

Septiembre a junio

Lunes a viernes: de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 22:00 horas.

Sábados: de 9:00 a 22:00 horas.

Domingos y festivos: de 9:00 a 20:00 horas.

24 y 31 de diciembre, de 9:00 a 13:00 horas

Julio y agosto

Lunes a viernes: de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 22:00 horas.

Sábados, domingo y festivos: de 9:00 a 13:00 y de 18:00 a 22:00 horas.

ESCUELAS MUNICIPALES



Ayuntamiento de
**VELILLA DE
SAN ANTONIO**

ESCUELAS MUNICIPALES



BALONCESTO

(octubre/mayo)

Prebenjamín Mixto

Nacidos/as en 2019/2020 - **Plazas: 14**
Martes y jueves de 16:00 a 17:00 horas

Benjamín Mixto

Nacidos/as en 2017/2018 - **Plazas: 14**
Martes y jueves de 16:00 a 17:00 horas

Alevín Mixto 2016

Nacidos/as en 2016 - **Plazas: 14**
Martes y jueves de 17:00 a 18:00 horas

Alevín Mixto 2015

Nacidos/as en 2015 - **Plazas: 14**
Martes y jueves de 17:00 a 18:00 horas

Infantil Masculino A

Nacidos en 2013/2014 - **Plazas: 14**
Martes y jueves de 18:00 a 19:00 horas

Infantil Masculino B 2014

Nacidos en 2014 - **Plazas: 14**
Martes y jueves de 18:00 a 19:00 horas

Infantil/cadete/juvenil Femenino

Nacidas entre 2009 y 2014 - **Plazas: 14**
Martes y jueves de 17:00 a 18:00 horas

Cadete Masculino

Nacidos en 2011/2012 - **Plazas: 14**
Martes y jueves de 20:00 a 21:00 horas

Juvenil Masculino

Nacidos entre 2009 y 2010 - **Plazas: 14**
Martes y jueves de 19:00 a 20:00 horas

Sub22 Masculino

Nacidos entre 2004 y 2010 - **Plazas: 14**
Martes y jueves de 21:00 a 22:00 horas



FÚTBOL 7

(octubre/mayo)

Prebenjamín Mixto

Nacidos/as en los años 2019/2020
Plazas: 15
Lunes y miércoles de 17:00 a 18:00 horas

Benjamín Mixto

Nacidos/as en los años 2017/2018
Plazas: 15
Lunes y miércoles de 17:00 a 18:00 horas

Alevín Mixto

Nacidos/as en los años 2015/2016
Plazas: 15
Lunes y miércoles de 17:00 a 18:00 horas



FÚTBOL SALA

(octubre/mayo)

Chupete Mixto (No compiten)

Nacidos/as en el año 2021 al 2023
Plazas: 12
Lunes y miércoles de 16:00 a 17:00 horas

Prebenjamín Mixto

Nacidos/as en los años 2019/2020
Plazas: 12
Lunes y miércoles de 16:00 a 17:00 horas

Benjamín Mixto

Nacidos/as en los años 2017/2018
Plazas: 12
Lunes y miércoles de 17:00 a 18:00 horas

Alevín/Infantil Masculino

Nacidos entre los años 2013 y 2016
Plazas: 12
Lunes y miércoles de 19:00 a 20:00 horas

ESCUELAS MUNICIPALES

Cadete Masculino

Nacidos en los años 2011/2012

Plazas: 12

Lunes y miércoles de 20:00 a 21:00 horas

Juvenil SUB-19 Masculino

Nacidos en los años 2008 al 2010

Plazas: 12

Lunes y miércoles de 21:00 a 22:00 horas



VOLEIBOL

(octubre/mayo)

Benjamín/alevín Mixto

Nacidos/as entre 2015 y 2018

Plazas: 12

Lunes y miércoles de 18:00 a 19:00 horas

Infantil Mixto

Nacidos/as en los años 2013/2014

Plazas: 14

Lunes y miércoles de 18:00 a 19:00 horas

Cadete Mixto

Nacidos/as en los años 2011/2012

Plazas: 28 (2 grupos de 14)

Grupo A Femenino: lunes y miércoles de 19:00 a 20:00 horas

Grupo B Mixto: lunes y miércoles de 19:00 a 20:00 horas

Open Mixto

Nacidos/as en 2010 y anteriores

Plazas: 28 (2 grupos de 14)

Grupo A Juvenil/senior mixto: Lunes y miércoles de 20:00 a 21:00 horas

Grupo B Veteranas femenino: Lunes y miércoles de 20:00 a 21:00 horas

AVISO - EQUIPACIÓN DEPORTIVA

Escuelas Municipales de Voleibol, Baloncesto, Fútbol 7 y Fútbol Sala

Los deportistas que representen a Velilla de San Antonio en las competiciones y/o campeonatos programados deberán hacerlo con la equipación adecuada.

Esta temporada es la segunda de la equipación en vigor.

En las oficinas de las Instalaciones Deportivas Municipales La Cantera les facilitaremos la información necesaria para su adquisición.



TENIS

(octubre/mayo)

Nivel A (iniciación) - de 6 a 14 años

Máximo 6 alumnos/as por grupo

2 horas por semana

Días	Hora	Nivel	Edad
L-X	17:00-18:00	Iniciación 1	6 a 8 años
L-X	17:00-18:00	Iniciación 1	6 a 8 años
L-X	18:00-19:00	Iniciación 1	9 a 11 años
L-X	18:00-19:00	Iniciación 2	11 a 13 años
L-X	19:00-20:00	Iniciación 1	9 a 11 años
L-X	19:00-20:00	Iniciación 1	13 a 14 años
L-X	19:00-20:00	Iniciación 2	13 a 14 años
M-J	17:00-18:00	Iniciación 1	10 a 13 años
M-J	17:00-18:00	Iniciación 1	13 a 14 años
M-J	18:00-19:00	Iniciación 1	8 a 9 años
M-J	18:00-19:00	Iniciación 2	11 a 13 años

Se podrán abrir nuevos grupos en caso de existir demanda, existirá disponibilidad de instalaciones y disponibilidad en el servicio.

ESCUELAS MUNICIPALES



PÁDEL

(Octubre/mayo)

Nivel iniciación - de 6 a 14 años

Máximo 4 alumnos por grupo

1 hora por semana

Días	Hora	Días	Hora
Lunes	17:00 – 18:00	Jueves	17:00 – 18:00
Lunes	17:00 – 18:00	Jueves	18:00 – 19:00
Lunes	18:00 – 19:00	Jueves	18:00 – 19:00
Martes	17:00 – 18:00	Jueves	19:00 – 20:00
Martes	17:00 – 18:00	Viernes	16:00 – 17:00
Martes	18:00 – 19:00	Viernes	17:00 – 18:00
Martes	18:00 – 19:00	Viernes	17:00 – 18:00
Miércoles	17:00 – 18:00	Viernes	18:00 – 19:00
Miércoles	18:00 – 19:00	Viernes	18:00 – 19:00

Se podrán abrir nuevos grupos en caso de existir demanda, existir disponibilidad de instalaciones y disponibilidad en el servicio.



GIMNASIA RÍTMICA

(Octubre/junio) NIÑAS y NIÑOS
de 4 a 16 años

Grupo 1. Escuela

Plazas: 25

Lunes y miércoles de 16:00 a 17:00 horas

Grupo 2. Escuela

Plazas: 25

Martes y jueves de 16:00 a 17:00 horas



PATINAJE

(octubre/mayo) - De 4 a 16 años

Grupo 0. Nivel MINI Escuela

Plazas: 15

Lunes y miércoles de 16:00 a 17:00 horas

Grupo 1. Nivel Iniciación Escuela

Plazas: 15

Lunes y miércoles de 17:00 a 18:00 horas

Grupo 2. Nivel Medio/Avanzado Escuela

Plazas: 15

Martes y jueves de 16:00 a 17:00 horas

Todos los alumnos que se apunten por primera vez en la actividad deberán hacerlo en el grupo 0 nivel MINI de escuela.

En las primeras semanas de clase, si tras ver su nivel se considera un cambio de grupo, se le comunicará a los tutores de este para poder proceder a ello en caso de estar de acuerdo.



KARATE

(Octubre/junio)

Grupo Mixto.

Infantil Iniciación I

De 4 a 7 años. **Plazas: 20**

Martes y jueves de 17:00 a 18:00 horas

Grupo Mixto.

Infantil Iniciación II

De 8 a 11 años. **Plazas: 20**

Martes y jueves de 18:00 a 19:00 horas

Grupo Mixto.

Infantil Perfeccionamiento

De 12 a 16 años. **Plazas: 25**

Martes y jueves de 19:00 a 20:30 horas

ESCUELAS MUNICIPALES



PREDEPORTE (Octubre/mayo)

De 3 a 16 años

PABELLÓN

Grupos mixtos. Plazas: 10 por grupo

Duración: 45 minutos por grupo.

Grupo 1	Viernes	17:00-17:45	De 3 a 5 años
Grupo 2	Viernes	17:00-17:45	De 5 a 8 años
Grupo 3	Viernes	17:45-18:30	De 3 a 5 años
Grupo 4	Viernes	17:45-18:30	De 5 a 8 años
Grupo 5	Viernes	18:30-19:15	De 9 a 12 años
Grupo 6	Viernes	18:30-19:15	De 13 a 16 años
Grupo 7	Viernes	19:15-20:00	De 9 a 12 años
Grupo 8	Viernes	19:15-20:00	De 13 a 16 años



CAPACES EN MOVIMIENTO (Octubre/mayo)

Actividad gratuita

De 3 a 16 años

(posibilidad de otras edades según valoración)

*Programa de Multideporte adaptado para personas con diversidad funcional. El objetivo principal es la mejora de la calidad de vida de los participantes a nivel biológico, psicológico, social y funcional, logrando una **inclusión real y equitativa** basada en la calidad y la seguridad.*

Grupos de 30 o 45 min. según número de participantes (1, 2 o 4 personas) en función de su perfil cognitivo, físico y emocional.

Miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas en la sala de Artes Marciales

Condiciones: Actividad limitada a personas con diversidad funcional que deberá ser correctamente acreditada y que será analizada para la aceptación de la persona.

NOTA: Se establece un mínimo de 8 inscritos/as en todas las actividades infantiles. La clase que no lo cumpla no podrá impartirse.



ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADULTOS



Ayuntamiento de
**VELILLA DE
SAN ANTONIO**

ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADULTOS



TENIS

(Octubre/junio)

Grupos de 2 horas semanales (a partir de 15 años)

Nivel A Iniciación (se aplica únicamente a la 1ª temporada de inscripción)

Máximo 6 alumnos/as por grupo

Nivel B medio/avanzado

Máximo 6 alumnos/as por grupo

Días	Hora	Nivel
L-X	20:00 – 21:00	Adultos 1
L-X	20:00 – 21:00	Adultos 2
L-X	20:00 – 21:00	Adultos 2
L-X	21:00 – 22:00	Adultos 1
L-X	21:00 – 22:00	Adultos 2
L-X	21:00 – 22:00	Adultos 2
M-J	19:00 – 20:00	Adultos 2
M-J	19:00 – 20:00	Adultos 2
M-J	20:00 – 21:00	Adultos 3
M-J	20:00 – 21:00	Adultos 3
M-J	21:00 – 22:00	Adultos 3
M-J	21:00 – 22:00	Adultos 3

Se podrán abrir nuevos grupos en caso de existir demanda, existir disponibilidad de instalaciones y disponibilidad en el servicio.



PÁDEL

(Octubre/junio)

Grupos de 1 hora semanal (a partir de 15 años)

Iniciación (se aplica únicamente a la 1ª temporada de inscripción) e iniciación avanzada

Máximo 4 alumnos por grupo

Días	Hora	Nivel
Lunes	18:00 – 19:00	Iniciación
Lunes	19:00 – 20:00	Iniciación
Lunes	19:00 – 20:00	Medio
Lunes	19:00 – 20:00	Medio
Lunes	20:00 – 21:00	Iniciación
Lunes	20:00 – 21:00	Medio
Lunes	20:00 – 21:00	Medio - Alto
Lunes	21:00 – 22:00	Medio - Alto
Martes	19:00 – 20:00	Medio
Martes	19:00 – 20:00	Medio
Martes	19:00 – 20:00	Medio
Martes	20:00 – 21:00	Medio
Martes	20:00 – 21:00	Medio
Martes	20:00 – 21:00	Medio
Martes	21:00 – 22:00	Iniciación
Miércoles	18:00 – 19:00	Medio
Miércoles	19:00 – 20:00	Medio
Miércoles	19:00 – 20:00	Medio
Miércoles	19:00 – 20:00	Iniciación
Miércoles	20:00 – 21:00	Medio
Miércoles	20:00 – 21:00	Medio
Miércoles	20:00 – 21:00	Iniciación
Miércoles	21:00 – 22:00	Medio
Miércoles	21:00 – 22:00	Medio - Alto
Jueves	19:00 – 20:00	Iniciación
Jueves	19:00 – 20:00	Iniciación
Jueves	20:00 – 21:00	Medio
Jueves	20:00 – 21:00	Medio
Jueves	20:00 – 21:00	Iniciación
Jueves	21:00 – 22:00	Medio
Jueves	21:00 – 22:00	Iniciación
Jueves	21:00 – 22:00	Iniciación
Viernes	19:00 – 20:00	Iniciación
Viernes	19:00 – 20:00	Iniciación
Viernes	19:00 – 20:00	Medio
Viernes	20:00 – 21:00	Medio

CLASES COLECTIVAS PARA ADULTOS (+17 años)



KARATE

(Octubre/junio)

Grupo Mixto. Adultos (a partir de 17 años)

Plazas: 25

Martes y jueves de 20:30 a 22:00 horas



CAPACES EN MOVIMIENTO

(Octubre/mayo)

Actividad gratuita

Tendrán prioridad los menores de 16 años, pero se valorará cualquier otra edad

*Programa de Multideporte adaptado para personas con diversidad funcional. El objetivo principal es la mejora de la calidad de vida de los participantes a nivel biológico, psicológico, social y funcional, logrando una **inclusión real y equitativa** basada en la calidad y la seguridad.*

Grupos de 30 o 45 min. según número de participantes (1, 2 o 4 personas) en función de su perfil cognitivo, físico y emocional.

Miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas en la sala de Artes Marciales

Condiciones: Actividad limitada a personas con diversidad funcional que deberá ser correctamente acreditada y que será analizada para la aceptación de la persona.



TAICHÍ - QIGONG

(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (pensionistas y 3ª edad)

Grupo 1 - Plazas: 17

Lunes y miércoles de 9:30 a 10:25 horas (sala Aeróbic)

Grupo 2 - Plazas: 17

Lunes y miércoles de 10:30 a 11:25 horas (sala Aeróbic)



GIMNASIA PARA 3ª EDAD

(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (pensionistas y 3ª edad)

Grupo 1 - Plazas: 17

Martes y jueves de 9:30 a 10:25 horas (sala Aeróbic)

Grupo 2 - Plazas: 17

Martes y jueves de 10:30 a 11:25 horas (sala Aeróbic)

Grupo 3- Plazas: 17

Martes y jueves de 11:30 a 12:25 horas (sala Aeróbic)

Grupo 4- Plazas: 17

Lunes y miércoles de 11:30 a 12:25 horas (sala Aeróbic)



GIMNASIA DE MANTENIMIENTO

(Octubre/junio)

Grupo mixto (a partir de los 17 años)

Plazas: 13

Martes y jueves de 10:30 a 11:25 horas (sala Multiusos)



DANCE FITNESS

(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (a partir de 17 años)

Grupo 1 - Plazas: 13

Lunes y miércoles de 11:30 a 12:25 horas (sala Multiusos)

Grupo 2 - Plazas: 13

Martes y jueves de 11:30 a 12:25 horas (sala Multiusos)

Grupo 3- (a partir de 14 años)

Plazas: 17

Lunes y miércoles de 17:00 a 17:55 horas (sala Aeróbic)

CLASES COLECTIVAS PARA ADULTOS

Grupo 4 - (a partir de 14 años)

Plazas: 17

Martes y jueves de 18:00 a 18:55 horas
(sala Aeróbic)

Grupo 5 - Plazas: 17

Martes y jueves de 20:00 a 20:55 horas
(sala Aeróbic)



HIIT

(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (a partir de 17 años)

Sesiones de 30 minutos

Grupo 1 - Plazas: 12

Lunes y miércoles de 19:00 a 19:30 horas
(sala Aeróbic)

Grupo 2 - Plazas: 12

Lunes y miércoles de 19:30 a 20:00 horas
(sala Aeróbic)



PILATES

(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (a partir de 17 años)

Grupo 1- Plazas: 13

Lunes y miércoles de 9:30 a 10:25 horas
(sala Multiusos)

Grupo 2- Plazas: 13

Lunes y miércoles de 10:30 a 11:25 horas
(sala Multiusos)

Grupo 3- Plazas: 17

Lunes y miércoles de 16:00 a 16:55 horas
(sala Aeróbic)

Grupo 4- Plazas: 17

Lunes y miércoles de 18:00 a 18:55 horas
(sala Aeróbic)

Grupo 5- Plazas: 13

Martes y jueves de 9:30 a 10:25 horas
(sala Multiusos)

Grupo 6- Plazas: 13

Martes y jueves de 16:00 a 16:55 horas
(sala Multiusos)

Grupo 7- Plazas: 13

Martes y jueves de 18:00 a 18:55 horas
(sala Multiusos)

Grupo 8- Plazas: 13

Martes y jueves de 19:00 a 19:55 horas
(sala Multiusos)

Grupo 9- Plazas: 13

Lunes y miércoles de 20:00 a 20:55 horas
(sala Multiusos)



TRX

(Octubre/junio)

Grupo mixto (a partir de 17 años)

Plazas: 12

Martes y jueves de 19:00 a 19:55 horas
(sala Aeróbic)



GAP

(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (a partir de 17 años)

Grupo 1- Plazas: 13

Martes y jueves de 17:00 a 17:55 horas
(sala Multiusos)

Grupo 2- Plazas: 13

Martes y jueves de 20:00 a 20:55 horas
(sala Multiusos)

Grupo 3- Plazas: 13

Martes y jueves de 21:00 a 21:55 horas
(sala Multiusos)



STRETCHING

(Octubre/junio)

Grupo Mixto (a partir de 17 años)

Plazas: 17

Lunes y miércoles de 17:00 a 17:55 horas
(sala Multiusos)

CLASES COLECTIVAS PARA ADULTOS



YOGA

(octubre/junio)

Grupos Mixtos (a partir de 17 años)

Grupo 1 - Plazas: 15

Lunes y miércoles de 18:00 a 18:55 horas
(sala Multiusos)

Grupo 2- Plazas: 15

Lunes y miércoles de 19:00 a 19:55 horas
(sala Multiusos)



FIT TRAINING

(octubre/junio)

Grupo Mixto (a partir de 17 años)

Plazas: 15

Lunes y miércoles de 20:00 a 20:55 horas
(sala Aeróbic)



ACTIVIDADES 1 HORA SEMANAL o COMPLEMENTARIAS 3ER DÍA

(Octubre/junio)

VIERNES - Plazas: 17

• **TONIFICACIÓN:** de 9:30 a 10:25 horas
(sala Aeróbic)

• **DANCE FITNESS: Plazas: 17** - de 17:00 a 17:55 horas (sala Aeróbic)

• **PILATES: Plazas: 17** - de 18:00 a 18:55 horas (sala Aeróbic)

SÁBADO:

• **PILATES: Plazas: 17** - de 9:30 a 10:25 horas (sala Aeróbic)

• **PILATES: Plazas: 17** - de 10:30 a 11:25 horas (sala Aeróbic)

• **PILATES: Plazas: 17** - de 11:30 a 12:25 horas (sala Aeróbic)

• **GIMNASIA MANTENIMIENTO: Plazas: 13** - de 10:00 a 10:55 horas (sala Multiusos)

• **TONIFICACIÓN: Plazas: 13** - de 11:00 a 11:55 horas (sala Multiusos)

En estas actividades se puede realizar el alta de manera independiente (conlleva pago de matrícula – tarifa grupos 1 hora semanal) o como complemento a una actividad de dos horas diarias (no se abona matrícula – tarifa grupo complementario 3er día).

NOTA: Se establece un mínimo de 6 inscritos/as en todas las actividades de adultos. La clase que no lo cumpla no podrá impartirse.

SERÁ OBLIGATORIO, EN TODAS LAS CLASES COLECTIVAS DE ADULTOS QUE SE REQUIERA, LA UTILIZACIÓN DE ESTERILLA PROPIA.



MUSCULACIÓN

(Septiembre/julio)

A partir de 17 años

Inscripción abierta todo el curso.

Enseñanza reglada con monitor.

Meses de octubre a junio

Lunes a viernes

De 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 21:30 horas

Sábados de 9:00 a 14:00 horas

Meses de julio y septiembre

Lunes a viernes

De 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 21:30 horas

Mes de agosto cerrado

Instalación cerrada los festivos locales y los días 25 de diciembre, 1 de enero y 6 de enero, y los días 24 de diciembre y 31 de diciembre en horario de tarde.

Los horarios por necesidad de personal en la Sala de Musculación podrán sufrir variaciones, que serán comunicadas con la antelación suficiente.

Aforo máximo de la sala: 25 usuarios. Si es necesario por causas de fuerza mayor y cumplimiento de aforo se impondrá la reserva horaria.

IMPORTANTE: Una vez realizada el alta, si el usuario está 2 meses consecutivos sin asistir a la actividad, se realizará la baja automática, sin necesidad de aviso previo, salvo las excepciones contempladas para el resto de actividades (médicas o laborales).

PERIODO DE INSCRIPCIONES

INSCRIPCIÓN AL SORTEO NUEVOS ALUMNOS (preinscripción a 3 grupos diferentes como máximo):

Podrá realizarse online o presencial - Del 26 de agosto al 8 de septiembre de 2026.

PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS:

14 de septiembre de 2026.

CONFIRMACIÓN DE PLAZAS DE ADMITIDOS:

Del 14 al 18 de septiembre (las plazas obtenidas que no sean confirmadas en este período se perderán).

RENOVACIÓN PLAZAS ANTIGUOS ALUMNOS PARA EL CURSO 27/28:

- **Actividades que terminan en mayo: del 1 al 11 de junio de 2027.**
- **Actividades que terminan en junio: del 1 al 16 de julio de 2027.**

DOCUMENTACIÓN ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

Deportes de Equipo (serie básica) y actividades infantiles:

Baloncesto, Fútbol 7, Fútbol Sala, Voleibol, Predeporte, Capaces en Movimiento, Karate, Tenis, Pádel, Patinaje y Gimnasia Rítmica (en todas las categorías):

- ☐ Hoja de **Solicitud de Inscripción** debidamente rellena.
- ☐ Autorización para la toma y publicación de imágenes del menor.
- ☐ **Fotocopia del DNI del deportista (IMPRESCINDIBLE). No será posible la inscripción del deportista si no cuenta con este documento. Si ya está entregado del curso anterior NO ES NECESARIO VOLVER A ENTREGARLO. Se recomienda a los alumnos que no lo tengan, la tramitación urgente del mismo.**
- ☐ En caso de tener derecho a bonificaciones deberá adjuntarse fotocopia del **Título de Familia Numerosa**, del **Certificado de Discapacidad** o de la **Cartilla de la Seguridad Social de Pensionista**, según la bonificación a aplicar.
- ☐ Para la actividad de **Capaces en Movimiento** será obligatorio presentar documento acreditativo de la discapacidad del participante para posterior triaje.

NOTAS:

- No se admitirá ninguna solicitud incompleta.
- **El mismo alumno no podrá darse de alta en 2 deportes de equipo diferentes.**
- Parte del aprendizaje en los deportes de equipo de las Escuelas Deportivas Municipales es la participación en las competiciones los fines de semana. La no participación puede suponer la baja en la actividad.

DOCUMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES DE ADULTOS

- ☐ Hoja de **Solicitud de Inscripción** debidamente rellena.
- ☐ Autorización para la toma y publicación de imágenes.
- ☐ En caso de tener derecho a bonificaciones deberá adjuntarse fotocopia del **Título de Familia Numerosa**, del **Certificado de Discapacidad** o de la **Cartilla de la Seguridad Social de Pensionista**, según la bonificación a aplicar.

NOTAS:

- El mismo alumno no podrá darse de alta en más de dos grupos de actividades colectivas de adultos.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (PERIODO LECTIVO)

Predeporte, Capaces en Movimiento, Baloncesto, Fútbol 7, Fútbol Sala, Voleibol, Patinaje, Padel y Tenis menores:

Desde el 1 de octubre de 2026 al 31 de mayo de 2027.

Gimnasia Rítmica, Karate, Tenis, Pádel, y todas las actividades para adultos:

Desde el 1 de octubre de 2026 al 30 de junio de 2027.

Musculación:

Desde el 1 de septiembre de 2026 al 31 de julio de 2027.

VACACIONES ESCUELAS Y ACTIVIDADES PARA JÓVENES Y ADULTOS

Navidad:

Desde el 23 de diciembre de 2026 hasta el 11 de enero de 2027, ambos inclusive.

Semana Santa:

Desde el 22 al 28 de marzo de 2027, ambos inclusive.

CIERRE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Fiestas Patronales:

28 y 29 de septiembre de 2026.

Fiestas de Navidad:

25 de diciembre de 2026.

1 y 6 de enero de 2027.

CAMPEONATO LIGA LOCAL DE FÚTBOL 7 TEMPORADA 2026-2027

Programa dirigido a los adultos que mantienen la afición por la práctica deportiva del fútbol, para que mediante la participación organizada tengan la posibilidad de mejorar la condición física y ampliar sus relaciones sociales.

- Número máximo de equipos: 16
- Inscripción y reservas:
 - ◆ Equipos inscritos en la temporada 2025/2026: Del 7 al 11 de septiembre de 2026.
 - ◆ Nuevos equipos: del 14 al 18 de septiembre de 2026.
 - ◆ Periodo de competición: de octubre de 2026 a junio de 2027.
 - ◆ Celebración de los encuentros: sábados tarde y domingos mediodía.
- Equipos con el 50% más uno con licencias de jugadores empadronados:

Fianza: 160€	Inscripción: 250€	Ficha: 20€
--------------	-------------------	------------
- Equipos que no tengan el 50% más uno de licencias de jugadores empadronados:

Fianza: 160€	Inscripción: 320€	Ficha: 30€
--------------	-------------------	------------
- Se deberá abonar el coste de arbitrajes al colectivo arbitral organizador de la competición. El importe definitivo y la forma de pago se indicará tras conocer el número exacto de equipos participantes.

Todos los jugadores y equipos deben respetar y cumplir el reglamento de competición y disciplina vigente. El incumplimiento de este podrá ocasionar la baja definitiva del jugador y/o su equipo.

NOTA: la fianza será devuelta íntegramente al final de la temporada, excepto a los equipos sancionados o expulsados de la competición. Dicha cantidad servirá de garantía de posibles daños causados por los equipos y/o sus jugadores. En caso de que los daños superen dicha fianza se pasará un cargo, al equipo responsable, por la diferencia.

Como máximo se tramitarán 15 fichas de jugador por equipo. Las fichas de Delegado y Entrenador serán gratuitas.

ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

SOCIO DEPORTIVO

Se expedirá, a petición del usuario, el Carnet de Socio Deportivo para la realización de cualquier actividad de las instalaciones deportivas municipales.

Todo socio deportivo queda exento del abono de matrícula, aunque realizase diferentes actividades deportivas.

Igualmente se beneficiará de descuentos en el precio del alquiler de las pistas de tenis, pádel y sala de musculación.

El Carnet de Socio deportivo es personal e intransferible y tiene una duración de un año desde el día de su expedición.

Expedición Carnet Socio: 25€

Expedición Carnet Socio Familia Numerosa: 18,75€

Expedición Carnet Pensionistas y Jubilados: 5€

Expedición de nuevo Carnet por pérdida o deterioro: 3€

Expedición Carnet Socio con derecho a bonificación por discapacidad, según porcentaje.

Para los usuarios miembros de la misma unidad familiar que así lo justifiquen, se aplicará un descuento del 10% al 2º miembro sobre la/s actividad/es a la que se inscriba, y un 20% de descuento a las del tercero y cuarto. El orden de inscripción será el que nos facilite el usuario. Estos descuentos no son acumulables con otros ni aplicables en las matriculas ni en la sala de musculación. *Se entenderá unidad familiar a los cónyuges o pareja de hecho y madre o padre en defecto de matrimonio o separados legalmente y a la totalidad de los hijos no independizados. Esta condición deberá ser justificada con la presentación del documento que lo acredite.*

BONIFICACIONES: Estas no serán acumulables. En caso de tener derecho a varias, se aplicará la más ventajosa para el usuario. En ningún caso se aplicarán sobre matrículas y alquileres de horas sueltas de instalaciones.

- Familia Numerosa: 25% de bonificación.
- Jubilados y pensionistas: 50% de bonificación.
- Discapacidad del 33 al 54%: 40% de bonificación.
- Discapacidad del 55 al 64%: 80% de bonificación.
- Discapacidad de + de 65%: 100% de bonificación.
- Carnet Joven: 25% de descuento (alquileres pabellón cubierto, pista polivalente y campo de fútbol).

ESCUELAS MUNICIPALES		
Matrícula	11,00€	
ESCUELA	Tarifa	Tarifa familia numerosa
Predeporte	6,00€	4,50€
Baloncesto, Voleibol, Fútbol 7 y Fútbol Sala	12,00€	9,00€
Patinaje Artístico, Artes Marciales (2 horas/semana), Gimnasia Rítmica y Actividades Colectivas para Adultos 2 horas/semana	18,00€	13,50€
Artes Marciales (3 horas/semana)	26,00€	19,50€
Grupos complementarios 3er día (colectivas viernes y sábado)	8,00€	6,00€
Grupos 1 hora semanal (colectivas viernes y sábado)	9,00€	6,75€

ESCUELA	TENIS GRUPO NORMAL · CUOTA MENSUAL			
	Número máximo de alumnos	Socio	Socio familia numerosa	No Socio
NIVEL A - hasta 14 años	6	24,00€	18,00€	32,00€
NIVEL A - a partir de 15 años	6	26,00€	19,50€	34,00€
NIVEL B - a partir de 15 años	6	35,00€	26,25€	45,00€

PARTICIPACIÓN EN EL RANKING ANUAL DE TENIS: 25€. (se abonará esta cantidad independientemente de la fase o campeonato en la que se produzca la inscripción).

Los socios deportivos estarán exentos de pagar esta cuota.

ESCUELA		PÁDEL Cuota Mensual, NIÑOS DE 4 A 14 AÑOS
		Iniciación
NIVEL 1	Socio	22,00€
	No socio	27,00€
NIVEL 2	Socio	42,00€
	No socio	52,00€

Nota: El número de alumnos en cualquier grupo será de 4. El nivel 1 dará 1 hora de clase semanal, el nivel 2 dará 2 horas de clase semanales.

ESCUELA		PÁDEL · CUOTA MENSUAL - A PARTIR DE 15 AÑOS	
		Iniciación	Iniciación avanzada
NIVEL 1	Socio	37,00€	42,00€
	No socio	40,00€	45,00€
NIVEL 2	Socio	68,00€	78,00€
	No socio	74,00€	84,00€
NIVEL 3	Socio	102,00€	117,00€
	No socio	111,00€	126,00€

Nota: El número de alumnos en cualquier grupo será de 4. El nivel 1 dará 1 hora de clase semanal, el nivel 2 dará 2 horas semanales y el nivel 3 dará 3 horas semanales.
******la cuota de iniciación se aplicará únicamente durante la 1ª temporada de clases

ACTIVIDAD	SALA MUSCULACIÓN	
Matrícula	11,00€	
	Tarifa	Tarifa familia numerosa
Cuota mensual socios	20,00€	15,00€
Cuota mensual no socios	25,00€	18,75€

Nota: La cuota mensual conlleva el uso ilimitado de la Sala de Musculación durante el mes abonado. Se deberá respetar en todos los casos el aforo máximo de la sala.

ALQUILER DE INSTALACIONES

Las reservas de cualquier instalación se pagarán por adelantado en las oficinas o al controlador los fines de semana. En las reservas de tenis y pádel, el responsable de dicha reserva se hará cargo del pago completo.

PISTAS DE TENIS			
Precio por hora (Laborales y Festivos)			
Socio Adulto	No Socio Adulto	Socio Infantil	No Socio Infantil
6,00€	7,00€	3,00€	4,00€
BONO 10 HORAS			
Socio Adulto	No Socio Adulto	Socio Infantil	No Socio Infantil
40,00€	60,00€	20,00€	30,00€
Nota: Con 15 años cumplidos, se aplicará tarifa de adulto.			
Jugando un usuario infantil con un usuario adulto, se aplicará la tarifa de adulto. <i>Participantes ranking bono 10 horas a precio de socio</i>			
SUPLEMENTO DE LUZ: 3,50€/HORA			
BONO 10 HORAS DE LUZ SOCIO: 28,00€		BONO 10 HORAS DE LUZ NO SOCIO: 32,00€	

PISTAS DE PÁDEL			
Precio por hora			
Socio Adulto	No Socio Adulto	Socio Infantil	No Socio Infantil
8,50€	10,50€	7,00€	8,50€
BONO 10 HORAS			
Socio Adulto	No Socio Adulto	Socio Infantil	No socio Infantil
55,00€	75,00€	50,00€	70,00€
Nota: Con 15 años cumplidos, se aplicará tarifa de adulto.			
Jugando un usuario infantil con un usuario adulto, se aplicará la tarifa de adulto			
SUPLEMENTO DE LUZ: 3,50€/HORA			
BONO 10 HORAS DE LUZ SOCIO: 28,00€		BONO 10 HORAS DE LUZ NO SOCIO: 32,00€	

Reserva mínima de 1 hora A disposición bonos de 20 medias horas. Las medias horas sólo podrán abonarse con bono.

PABELLÓN CUBIERTO	
Usuarios hasta 14 años	40,00€
Usuarios adultos (a partir de 15 años)	70,00€
Usuarios adultos (a partir de 15 años) con Carnet Joven	52,50€
Equipos Liga Local o empresas del municipio	50,00€
Bono 5 horas Equipos Liga Local (luz no incluida)	200,00€
Abono octubre/Junio – 1 hora por semana	
700€ (suplemento de luz incluido)	640€ (suplemento de luz no incluido)
SUPLEMENTO DE LUZ: 9,00€/hora	
FIANZA OBLIGATORIA 160€	

PISTA POLIVALENTE / SALA ARTES MARCIALES / SALA GIMNASIA RÍTMICA	
Usuarios hasta 14 años	25,00€
Usuarios adultos (a partir de 15 años)	40,00€
Usuarios adultos (a partir de 15 años) con Carnet Joven	30,00€
Equipos Liga Local o empresas del municipio	25,00€
Bono 5 horas Equipos Liga Local (luz no incluida)	100,00€
Abono octubre/Junio – 1 hora por semana	
470€ (suplemento de luz incluido)	410€ (suplemento de luz no incluido)
SUPLEMENTO DE LUZ: 9,00€/hora	
FIANZA OBLIGATORIA 160€	

CAMPO DE FÚTBOL HIERBA ARTIFICIAL	
Partidos o entrenamientos equipos locales	
Medio campo	40,00€/hora
Medio campo Carnet Joven	30,00 €/hora
Campo entero	60,00€/hora (alquiler mínimo de 2 horas)
Campo entero Carnet Joven	45,00 €/hora (alquiler mínimo 2 horas)
Partidos o entrenamientos equipos no locales	
Medio campo	50,00€/hora
Medio campo Carnet Joven	37,50 €/hora
Campo entero	85,00€/hora (alquiler mínimo de 2 horas)
Campo entero Carnet Joven	63,75 €/hora (alquiler mínimo 2 horas)
SUPLEMENTO DE LUZ: 12,00 €/HORA CAMPO ENTERO	
8,00 €/HORA MEDIO CAMPO	



NOTA: LA INFORMACIÓN COMPLETA DEL PROGRAMA DEPORTIVO 26/27 (NORMAS, REGLAMENTOS, RECOMENDACIONES...) ESTÁ A SU DISPOSICIÓN ESCANEANDO EL CÓDIGO QR DEL REVERSO O EN LA OFICINA DEL POLIDEPORTIVO

CLUBES DEPORTIVOS LOCALES



UNIÓN DEPORTIVA VELILLA

Teléfono: 624 66 91 22

Mail: udvelilla@gmail.com

 UDVELILLA

 @udvelilla

Web: udvelilla.com



C.D.E. FUTURO VELILLA F.S.

Teléfono: 696 45 92 98 / 626 327 003

Mail: clubfuturovelilla@gmail.com

 @futurovelillafutsal



CLUB BALONCESTO VELILLA

Teléfono: 618 97 24 93

Mail: escuelabalocestovelilla@gmail.com

 @cb_velilla



CLUB PATINAJE ARTÍSTICO VELILLA DE SAN ANTONIO

Teléfono: 669 65 09 20

Mail: patinaje.velilla@gmail.com

 @patinaje.velilla



CLUB ATLETISMO VELILLA DE SAN ANTONIO

Teléfono: 636 25 77 88 – David Viveros Rodríguez

Mail: clubatletismovelillasanantonio@gmail.com

Blog: clubatletismovelilla.blogspot.com.es

 @cavelilla

 Atletismo Velilla



CLUB GIMNASIA RÍTMICA VELILLA

Teléfono: 669 74 36 68

Correo: clubvelilla@gmail.com

 @clubritmicavelilla



CLUB VOLEIBOL VELILLA

Teléfono: 637 01 00 23 / 699 56 14 52

Mail: voleibolvelilla@gmail.com

 @VoleivolVelilla

 voleibolvelilla_club



CLUB PETANCA VELILLA

Teléfono: 637 91 98 44

ESCANEA EL CÓDIGO Y ACCEDE



¡MUÉVETE EN VELILLA!



AVISOS Y RECOMENDACIONES

Para las Escuelas Deportivas Municipales

1. Para la correcta inscripción de los deportistas en el Programa de Deporte en Edad Escolar de la Comunidad de Madrid, **será obligatorio que el deportista posea DNI**, siendo necesario entregar en el momento de la inscripción **fotocopia de este documento**, para los deportes de: Baloncesto, Fútbol Sala, Fútbol 7 y Voleibol. Si ya se ha entregado en la temporada anterior no es necesario volver a presentar.
2. La **creación de nuevos equipos** en las modalidades de deporte en grupo se valorará en función del número de alumnos y de la disponibilidad de espacios, lo que puede suponer cambios en los horarios y días en que se desarrollan las actividades.
3. En algunos deportes es altamente recomendable estar federado. Esta recomendación afecta sobre todo a Karate, deporte de contacto, en los que periódicamente hay que pasar las pruebas que estipulan sus correspondientes federaciones. En Tenis también se recomienda la federación de los deportistas, que tendrán así acceso a todas las ventajas que supone estar federado.
4. La práctica de las actividades deportivas programadas en instalaciones no cubiertas y semicubiertas se realizará siempre y cuando las condiciones meteorológicas no lo impidan. Esta decisión la tomará el director técnico de la escuela correspondiente. Las clases suspendidas no serán recuperables.

NORMAS GENERALES DE INSCRIPCIÓN

Inscripción

1. Aquella persona que desee participar en las actividades deportivas deberá cumplir con los requisitos de cada modalidad específica.
2. Las **ALTAS** se realizarán por meses completos, rellenando el formulario de solicitud y presentándole en las oficinas de las Instalaciones Deportivas Municipales La Cantera, siendo necesario rellenar tantas solicitudes como actividades se deseen realizar.
3. Las **BAJAS** deberán solicitarse en las oficinas rellenando el formulario correspondiente, o remitiendo ese mismo formulario a través de correo electrónico a idmvelilla@ayto-velilla.es **ANTES DE QUE COMIENCE EL MES DE EMISIÓN.**

No se devolverá el importe de la actividad una vez se hayan emitido los correspondientes recibos del mes o del trimestre, salvo por causa médica o motivos laborales debidamente justificados.

Para solicitar la devolución se hará a través de la Sede Electrónica o en Registro General del Ayto. de Velilla de San Antonio, y será necesario aportar documento laboral o médico que justifique el reembolso, y una vez autorizada ésta, se hará transferencia bancaria (incluir nº IBAN en la solicitud de devolución) del importe correspondiente, una vez haya pasado el plazo de devolución del recibo en el banco.

4. **BAJAS TEMPORALES:** Las bajas temporales, se mantendrán ÚNICAMENTE durante el trimestre en el que se produzcan. Si una vez terminado el trimestre, si no se produjese el alta, se procederá a la baja definitiva. Si el usuario quiere conservar la plaza, pero no se puede incorporar, tendrá que pagar el 50 por ciento de la cuota en concepto de reserva.

No se dará de alta a comienzo de curso a las personas que quieran incorporarse en baja temporal.

5. La no asistencia continuada en alguna de las actividades podrá suponer la baja definitiva, siendo necesario el aviso y la justificación a partir de la tercera falta. Se considerarán bajas justificadas, las médicas y laborales. En el resto de casos, estarán sujetos a valoración.
6. El carné de socio y/o de acceso a la sala de musculación es un documento personal e intransferible, y deberá ser presentado siempre que sea requerido por el personal de las Instalaciones. En caso de extravío, se comunicará de inmediato en las oficinas del IDM, donde se emitirá un duplicado previo abono de 3 €.
7. En cualquier actividad, una vez cubierto el número máximo de alumnos (por orden de inscripción), el interesado podrá inscribirse en una lista de espera.
8. Los alumnos que no tengan la edad que recoge el programa deportivo, pero cumplan los años en el primer trimestre del curso, pueden ser admitidos en la actividad solicitada. Una vez comenzado el curso, podrán hacerlo al principio del trimestre en el que cumpla la edad mínima.

Abono de cuotas

9. El abono de tasas de las actividades deportivas será **TRIMESTRAL, salvo TENIS y PÁDEL que será pago MENSUAL**, mediante domiciliación bancaria. En la solicitud de inscripción deberá figurar el código "IBAN", así como el titular de la cuenta, NO SIENDO VALIDO LAS PERSONAS AUTORIZADAS.

El recibo de las actividades se cargará en los primeros días del mes de emisión correspondiente (octubre, enero y abril en los recibos trimestrales).

La devolución de un recibo conlleva el recargo que contempla la Ley General Tributaria (58/2003, de 17 de diciembre), más el GASTO BANCARIO. Además, si después de comunicárselo al interesado por escrito, éste no hiciera efectivo el pago en un plazo de 15 días desde su notificación, se procederá a su inmediata baja. No obstante, el Ayuntamiento procederá a tramitar los impagados de conformidad con lo establecido en las Ordenanzas Fiscales Municipales.

Las personas que causen baja por impago perderán la plaza y, en caso de reanudar otra actividad, deberán estar al corriente de pago considerándose nueva inscripción y teniendo que abonar una nueva matrícula. Los usuarios que no deseen domiciliar sus recibos deberán abonar el importe del curso completo al realizar la inscripción.

Bonificaciones

10. FAMILIA NUMEROSA: Para las personas que tengan esta condición, siempre acreditando al misma con la presentación del carné de familia numerosa, podrán beneficiarse para todas las actividades, de un 25% de bonificación sobre las tarifas de la actividad que se realice.

11. DISCAPACIDAD: Para las personas que acrediten mediante certificado expedido por el INSS u órgano competente, una discapacidad igual o superior al 33%, gozarán de las siguientes bonificaciones sobre las tarifas reguladas, excepto para la Piscina Municipal y alquiler de instalaciones:

- Discapacidad del 33% al 54%: 40% de bonificación.
- Discapacidad del 55% al 64%: 80% de bonificación.
- Discapacidad igual o superior al 65%: 100% de bonificación.

12. JUBILADOS Y/O PENSIONISTAS: Los pensionistas y/o jubilados que lo justifiquen debidamente, mediante la presentación de la fotocopia del documento que lo acredite, tendrán una bonificación del 100% sobre la actividad de **Gimnasia de Mantenimiento de 3ª edad y Taichí Qigong (3ª Edad)**, especialmente programada para ellos, debiendo abonar únicamente el importe de la matrícula.

Para la realización de cualquier otra actividad, dicha condición conllevará un descuento del 50% sobre el precio de esa actividad. En todo caso, se deberá pagar el importe de la matrícula.

13. Para todas aquellas personas con expedientes iniciados en Servicios Sociales, motivados y propuesto por la Concejalía de Servicios Sociales, en función de su situación de vulnerabilidad dispondrán de exenciones parciales o totales de las actividades que se matriculen.

14. En los casos en que concurran más de una de las reducciones establecidas, se aplicará la más ventajosa para el usuario.

15. Las bonificaciones no se aplicarán en ningún caso sobre la matrícula.

16. Para cualquier modalidad deportiva o curso intensivo que no estuviese incluido en la oferta deportiva, se le aplicará el mismo criterio de tasa que lo regulado en la presente ordenanza.

NORMAS DE USO Y CONVIVENCIA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE VELILLA DE SAN ANTONIO

Normas generales de uso

1. Las Instalaciones Deportivas Municipales solo podrán utilizarse para las actividades incluidas en el Programa Municipal de Actividades Deportivas, aquellas derivadas de convenios, contratos o autorizaciones municipales y las expresamente autorizadas por el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio.
2. El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, a través del personal de servicio de las Instalaciones Deportivas Municipales, velará por el cumplimiento de las presentes Normas.
3. El Ayuntamiento podrá suspender actividades físico-deportivas, limitar accesos o cerrar temporalmente instalaciones en caso de riesgo para las personas usuarias, deterioro de las instalaciones, condiciones ambientales adversas, necesidades de mantenimiento, cumplimiento de normas sanitarias, intereses colectivos o cualquier otra circunstancia que lo aconseje.
4. El personal responsable de las instalaciones podrá adoptar las medidas necesarias para favorecer el correcto desarrollo de las actividades físico-deportivas y la adecuada utilización de los espacios deportivos.
5. Las personas usuarias deberán identificarse y mostrar su acreditación, autorización o reserva cuando así sea requerido por el personal municipal.
6. Todas las personas usuarias deberán colaborar con el personal municipal en la conservación y respeto de las instalaciones, equipos, mobiliario y material deportivo.
7. Todos los espacios deportivos deberán utilizarse exclusivamente para los usos previstos y autorizados.
8. Para la práctica deportiva será obligatorio utilizar indumentaria y calzado adecuados, que en ningún caso puedan dañar pavimentos, solados o equipamientos deportivos.
9. El acceso a los espacios deportivos podrá efectuarse, con carácter general, cinco minutos antes del comienzo de la actividad correspondiente.
10. El acceso a determinadas zonas podrá limitarse por motivos organizativos, de seguridad, aforo, mantenimiento o desarrollo de actividades.
11. No se permitirá el acceso a zonas restringidas o destinadas exclusivamente al personal autorizado.
12. No se permitirá el acceso o permanencia en las instalaciones a personas cuya conducta altere la convivencia, dificulte el normal desarrollo de las actividades o suponga un riesgo para la seguridad de otras personas usuarias.
13. Cuando la actividad así lo requiera, deberá existir una persona responsable del grupo y del uso del espacio deportivo.
14. Las personas usuarias deberán comunicar al personal municipal cualquier desperfecto, incidencia o anomalía detectada en las instalaciones o equipamientos.
15. Los daños ocasionados al patrimonio municipal podrán dar lugar a la exigencia de las responsabilidades correspondientes.

16. El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio no se responsabiliza de los objetos personales depositados o extraviados en vestuarios, gradas, taquillas o zonas comunes.
17. Las taquillas, en caso de existir, deberán utilizarse exclusivamente durante el tiempo de desarrollo de la actividad deportiva.
18. El Ayuntamiento podrá proceder a la apertura de aquellas taquillas que permanezcan cerradas fuera del horario de funcionamiento de la instalación o cuando existan motivos de seguridad, mantenimiento o interés general.
19. Los vestuarios deberán utilizarse exclusivamente para los fines previstos y de forma respetuosa, adecuada e higiénica.
20. Los acompañantes no podrán acceder a los vestuarios salvo autorización previa para personas dependientes que necesiten asistencia.
21. Los acompañantes deberán permanecer en las zonas habilitadas para la espera y respetar las indicaciones del personal municipal.
22. No estará permitido utilizar los vestuarios como espacios de permanencia fuera del tiempo estrictamente necesario para la actividad deportiva.
23. Queda prohibido acceder a las instalaciones deportivas municipales con envases de vidrio u otros objetos que puedan suponer un riesgo para la seguridad de las personas.
24. No se permitirá consumir alimentos ni bebidas en los espacios destinados a la práctica deportiva, salvo agua.
25. No estará permitido jugar con balones u otros objetos similares salvo cuando formen parte de la actividad autorizada y únicamente en los espacios habilitados para ello.
26. Bicicletas y patinetes: no se permite circular con bicicletas, patinetes u otros vehículos similares por el interior de la instalación. Deberán trasladarse a pie y estacionarse exclusivamente en las zonas habilitadas para ello, sin obstaculizar accesos, salidas, pasillos o zonas de tránsito.
27. No estará permitido fumar, vapear, consumir sustancias prohibidas en las instalaciones deportivas municipales.
28. No está permitido el consumo de alcohol en la instalación deportiva. Excepto en el interior o la terraza del bar.
29. No se permitirá introducir objetos peligrosos o materiales que puedan ocasionar daños a personas o instalaciones.
30. No estará permitido realizar actos vandálicos, alterar el orden o impedir el normal desarrollo de las actividades.
31. No se permitirá el acceso con animales a las pistas de juego, salvo aquellos legalmente autorizados. Para el resto de espacios, el dueño de la mascota se hará responsable del comportamiento del animal.
32. No estará permitido ensuciar las instalaciones deportivas municipales ni abandonar residuos fuera de los espacios habilitados.
33. Queda prohibido el acceso a las instalaciones bajo los efectos del alcohol o sustancias que alteren el comportamiento o puedan poner en riesgo la seguridad propia o ajena.
34. No se permitirá la utilización de equipos de sonido, megafonía u otros dispositivos que alteren el normal funcionamiento de las actividades sin autorización municipal.
35. Queda prohibido introducir, portar, encender o utilizar bengalas, petardos, fuegos artificiales, botes de humo, material pirotécnico o cualquier otro elemento inflamable que pueda generar fuego, humo, explosiones o riesgo para las personas y las instalaciones.

36. Las indicaciones realizadas por el personal municipal en el ejercicio de sus funciones deberán ser respetadas.

Normas de convivencia

- Las instalaciones deportivas municipales deberán ser espacios seguros, inclusivos y respetuosos para todas las personas.
- Todas las personas usuarias deberán mantener un comportamiento basado en el respeto, la convivencia, la igualdad, el juego limpio y el cuidado de las instalaciones.
- No se permitirán insultos, amenazas, agresiones, conductas intimidatorias ni actitudes contrarias a la convivencia deportiva.
- Quedan prohibidos los comportamientos discriminatorios por razón de nacimiento, origen, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, discapacidad o cualquier otra condición personal o social.
- Se deberá respetar en todo momento al personal municipal, personal técnico, arbitral, deportistas, acompañantes y resto de personas usuarias.
- Se consideran conductas contrarias a la convivencia los actos vandálicos, hurtos, amenazas, insultos, agresiones, conductas discriminatorias y aquellas actuaciones que perturben el normal desarrollo de las actividades deportivas.
- Las conductas contrarias a la convivencia podrán dar lugar a la expulsión de la instalación, la limitación temporal de acceso o la suspensión de actividades.
- Las presentes Normas se aplicarán de conformidad con el Reglamento municipal contra la violencia y el odio en el deporte.
- Se permite la toma de fotografías o vídeos por los asistentes exclusivamente para un uso personal o doméstico. La publicación o difusión de imágenes en las que aparezcan personas identificables deberá respetar la normativa de protección de datos, el derecho a la propia imagen y, especialmente, los derechos de las personas menores de edad. El Ayuntamiento podrá limitar la captación de imágenes cuando resulte necesario para proteger los derechos de los participantes o el normal desarrollo de la actividad.

Protección de niños, niñas y adolescentes

- El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio promoverá entornos deportivos seguros y protectores para niños, niñas y adolescentes en todas las instalaciones deportivas municipales.
- Todas las personas, clubes y entidades que desarrollen actividades con menores deberán actuar conforme a los principios de protección, buen trato y prevención de la violencia establecidos en la normativa vigente y en el Protocolo municipal de protección de niños, niñas y adolescentes.
- No se permitirán conductas vejatorias, humillantes, intimidatorias o inadecuadas hacia menores de edad.

- Cualquier situación que pudiera afectar a la seguridad o bienestar de un menor podrá ponerse en conocimiento de los responsables municipales para la activación de las medidas oportunas.
- Los clubes, entidades deportivas y personas responsables de grupos deberán colaborar activamente en la generación de entornos seguros y en el cumplimiento de las medidas municipales de protección a la infancia y adolescencia.

Reglamentos

Las presentes Normas de Uso y Convivencia se complementarán con el Reglamento municipal contra la violencia y el odio en el deporte, el Protocolo municipal de protección de niños, niñas y adolescentes y cualquier otra normativa municipal de aplicación.

El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar al requerimiento para abandonar la instalación, a la suspensión o prohibición temporal de acceso y, cuando corresponda, a la imposición de las sanciones previstas en la normativa aplicable, atendiendo a la gravedad y reiteración de los hechos y mediante el procedimiento legalmente establecido.

El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio podrá actualizar o modificar las presentes Normas para garantizar una mejor convivencia, seguridad y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales.

CAMPEONATO LIGA LOCAL DE FÚTBOL 7 TEMPORADA 2026-2027

Se puede consultar el reglamento completo de la competición en el siguiente enlace:
<https://ayto-velilla.es/wp-content/uploads/2026/08/Normas-Competicion-Liga-Futbol-7-Velilla.pdf>

Asistencia sanitaria y directorio de clínicas

1. Prevalecerá el uso de las prestaciones sanitarias que le correspondan por licencia federativa en vigor cuando se produzca el accidente o lesión.
2. Para los casos no contemplados en los supuestos anteriores, el Ayuntamiento tiene suscrita una póliza de accidentes colectiva innominados al amparo de la cual se prestará la asistencia. De precisar asistencia durante el fin de semana, el lesionado debe dirigirse a alguna de las clínicas concertadas indicadas y comunicar el accidente al personal de las IDM en el siguiente día laborable, entregando o solicitando, según los casos, el correspondiente parte en las oficinas, donde se le proporcionará la información oportuna para recibir o seguir recibiendo la prestación.

Clínicas Concertadas

NOMBRE	Centro Médico Samarin S.L. - Clínica Guadiana	
DIRECCIÓN	C/ Guadiana, 1	28840 Mejorada del Campo
TELEFONO	91 679 44 77 / 682 81 36 83	
E-MAIL	admisión@guadianaclinica.es	
HORARIOS	Lunes a viernes: de 08:30 a 14:00 y de 15:30 a 20:00 horas	

	Sábados: de 09:00 a 12:00 horas	
SERVICIOS	Urgencias no Hospitalarias	

NOMBRE	Policlínico HM La Paloma	
DIRECCIÓN	Calle Virgen de la Paloma, 15	28850 Torrejón de Ardoz
TELEFONO	91 937 00 00	https://www.hmhospitales.com
E-MAIL	aacano@hmhospitales.com	
HORARIOS	Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas	
SERVICIOS	Urgencias no Hospitalarias	

NOMBRE	Centro Médico Integral Henares	
DIRECCIÓN	Pº de la Democracia, 21	28850 Torrejón de Ardoz
TELEFONO	91 648 75 00 / 91 675 59 50	http://www.cmih.es/
E-MAIL	cmih@cmih.es - citaciones@cmih.es	
HORARIOS	Lunes a Domingos 24 horas	
SERVICIOS	Urgencias no Hospitalarias	

NOTAS COMUNES PARA ALQUILER O CESIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO, PISTA POLIVALENTE CUBIERTA, SALA DE ARTES MARCIALES Y SALA DE RÍTMICA.

La solicitud de alquiler de estas instalaciones se hará con antelación y por escrito, bien por Sede Electrónica o bien en Registro del Ayto. en el formulario y trámite habilitado para tal fin. Para poder hacer uso de la misma, será imprescindible la recepción de la autorización expresa.

En el alquiler de pistas, cuando en un equipo el 25% de los participantes tenga la categoría de Adulto, deberá abonar la tarifa de adultos.

Para todos los usuarios que acrediten estar en posesión del Carné Joven, se aplicará un 25% de descuento en el alquiler de pabellón y pista polivalente.

Todos los usuarios deben tener entre 14 y 30 años, de lo contrario se aplicará el precio de adulto sin descuento.

El abono de cinco horas para los equipos de liga local es intransferible, no pudiendo estos, transferir esa ventaja para uso y disfrute a otros equipos no inscritos en la competición local, sino fuese así se les retirarán a todos sus miembros todas las ventajas de uso y disfrute de las Instalaciones Deportivas Municipales.

El abono de cinco horas para los equipos de liga local, tendrá una validez de seis meses desde la fecha de expedición.

Para poder adquirir el abono anual el solicitante debe asumir la responsabilidad del uso que se haga de la instalación y de los desperfectos o daños que se pudieran ocasionar a la misma. Además, debe realizar el ingreso de la fianza correspondiente.

FIANZAS: para la utilización de Instalaciones Deportivas Municipales que se realicen durante una temporada completa, los solicitantes deben ingresar en concepto de garantía por posibles daños, la cantidad de 160€. En caso de desperfectos en las IDM se descontará de esta cantidad el importe de su reparación. En el supuesto de que los costes asciendan del importe de la fianza, se pasará un cargo al responsable.

Al finalizar la temporada se realizará la devolución parcial o completa de la fianza si corresponde.

NOTAS PARA ALQUILER Y CESIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL

La solicitud de alquiler de esta instalación se hará con antelación y por escrito, bien por Sede Electrónica o bien en Registro del Ayto. en el formulario y trámite habilitado para tal fin. Para poder hacer uso de la misma, será imprescindible la recepción de la autorización expresa.

Para todos aquellos usuarios que acrediten estar en posesión del Carné Joven, se aplicará un 25% de descuento en el alquiler de Campo de Fútbol. Todos los usuarios deben tener entre 14 y 30 años, de lo contrario se aplicará el precio de adulto sin descuento.

Para las Asociaciones o Clubes que soliciten colaboración con el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio para realizar eventos deportivos sin ánimo de lucro que beneficien al municipio y fomenten la práctica deportiva entre vecinos y vecinas, se valorará desde la Concejalía de Deporte el proyecto aportado por el solicitante para aprobar la exención del pago de la Instalación Deportiva.

En caso de ser aprobado el proyecto y la cesión de la instalación, el solicitante se compromete a dar difusión al evento mediante un cartel que debe aprobar el área de comunicación del Ayuntamiento y añadir el logotipo de este como colaborador.